

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.885

Miércoles 26 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2510349

#### EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Público Santiago, Titular 26ª Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N°3196, Comuna de Las Condes, certifica que por escritura pública de 30 de mayo de 2024, repertorio N° 3753-2024, ante mi, VICTOR ANTONIO SABAG ZARRUK, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula nacional de identidad número 7.717.445-1 en representación de GESA HOLDING S.A, del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.487.479-K, ambos domiciliados en Avenida Patricia Viñuela N° 334, Comuna de Lampa, Región Metropolitana y; EDUARDO PANCRACIO SABAG ZARRUK, chileno, casado, administrador de empresas, cédula nacional de identidad N° 7.534.715-4, en representación de INVERSIONES SABAG SPA, del giro de su denominación, rol único tributario N° 99.579.430-6, ambos domiciliados en Juan de la Fuente N° 353, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, modificaron la sociedad "REPRESENTACIONES CANONTEX LIMITADA", inscrita a fojas 11163 N° 9205 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1994. Ambos socios acuerdan modificar el artículo tercero de los estatutos sociales, por el siguiente: ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) La importación, exportación, compra, venta, adquisición, enajenación, arrendamiento, explotación, administración, fabricación, manufactura, transformación, bodegaje, almacenaje, distribución y comercialización en cualquier forma, de toda clase de productos textiles, plásticos, polímeros y sus subproductos y derivados; para uso industrial, comercial o de investigación y desarrollo; b) La investigación, desarrollo, innovación y mejora de productos, procesos, técnicas y metodologías relacionadas con los materiales textiles, plásticos, polímeros y sus aplicaciones en diversos sectores, incluyendo pero no limitado a la agricultura, la construcción, la industria y el medio ambiente; c) La exploración y desarrollo de nuevas técnicas y procesos en cualquier campo de la industria y la tecnología, particularmente aquellos relacionados con la mejora de la eficiencia en el uso de recursos naturales y la sostenibilidad ambiental; d) El manejo y explotación de licencias, patentes, derechos de propiedad intelectual y tecnologías relacionadas con los materiales textiles, plásticos, polímeros y sus aplicaciones; e) La participación en proyectos de investigación y desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional, en las áreas relacionadas con los materiales textiles, plásticos, polímeros y sus aplicaciones y; f) Cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con los puntos anteriores, que los socios acuerden o estimen conveniente para los intereses sociales". Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 17 de Junio de 2024. Humberto Quezada Moreno. Notario Público.

CVE 2510349

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

